

En vista el Ayuntamiento acordó se guarde y Cumpla  
cuanto se prebiere.  
Asi lo acordaron y firmaron los V. V. del ayun-  
tamto, de que Certifico =

*Maria*  
*José Pérez*  
*Molina*  
*Mora*  
*Penix*  
*Carriaga*  
*José presente*  
*Abelino Merlo*

En la villa de Borana y Sala Comisario de ella  
á veinte de Octubre de mil ochocientos Cuarenta y tres.  
Reunidos los V. V. Ayuntamiento. V. V. de la misma  
que Guercen, para tratar de los negocios de su atribucion  
con un Real cédula, acordaron lo siguiente.  
— Que á las tres de la tarde del mismo día se reuniera el  
Ayuntamiento y Jentada a los individuos que habian sido  
Clasificados por el mismo para organizar la M. V. y  
nombrar en Capitan y Cuatro Subalternos, que segun lo  
que con arreglo a reglamento, deben nombrarse por no  
haber mas fuerza que una Comp.ª; habiendo resultado  
de elegidos para dicho empleo, D. José Aguilar para  
Capitan, D. Mariano Fontana y D. Esteban Serrano  
para Tenientes, D. Luis Sio Martinez y D. An-  
dres Maria Crespo para Subtenientes.  
— Se vió un Memorial de D. Alf. Canoy y allegado  
relativo á que habiendo sido expuesto por la  
Com.ª Diputacion Prov.ª en Senio del conite y Senio  
del pacto del Cargo de V. V. Judicio para que fue

